



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LERMA

Por el promotor D. Santiago Grau Sánchez, expediente 261/2015, se solicita licencia ambiental para el desarrollo de actividad helicícola de cría y cebo de caracoles en parcela número 15.225, del polígono 566 de la localidad de Lerma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de diez días, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Lerma, a 14 de julio de 2015.

La Alcaldesa,  
Celia Izquierdo Arroyo